

Proyecto de Real Decreto de Prescripción Enfermera

CCOO respalda la indicación enfermera y protege a estos profesionales, para ello ha presentado un escrito ante el Ministerio de Sanidad para denunciar el Proyecto de Real Decreto de Prescripción Enfermera junto con UGT, CSIF, FAECAP, ANDE y la Asociación de Enfermería Comunitaria al no haber sido negociado en el Ámbito de Negociación del Sistema Nacional de Salud (SNS), ni haber sido negociado en la Comisión de Formación Continua, regulada en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, incumpliendo la legalidad vigente.

Soria a 1 de junio de 2015

Mostramos nuestro **rechazo a los siguientes contenidos**:

- **El Ministerio y las Consejerías de Sanidad siguen sin reconocer la capacidad formativa de las enfermeras para prescribir.** Las organizaciones firmantes entendemos que el contenido curricular de los Diplomados Universitarios y Grados en Enfermería y Especialistas de Enfermería capacita a las enfermeras para poder prescribir.

- Rechazo al **mecanismo de acreditación** elegido para que las enfermeras, en este caso de familia y comunitarias, continúen desarrollando su actividad asistencial tal y como se viene haciendo hasta ahora.

Tras un diagnóstico de Enfermería se seguirá sin poder prescribir los fármacos y productos sanitarios que se necesiten para completar el proceso de cuidados, a no ser que se realice una **formación complementaria equivalente a 6 créditos ECTS.**

Por todo ello, **exigimos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la retirada inmediata del Proyecto de Real Decreto**, y se avenga a negociar sus contenidos con los agentes implicados

Queremos dejar clara nuestra posición rotunda de respaldo a la prescripción enfermera, pero no en los términos previstos en el citado Proyecto de Real Decreto.

**AFÍLIATE A CCOO
SOMOS CCOO, SOMOS TU SINDICATO**



**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León**

te informa de ...